



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION:
“APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA
ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE
PROYECTO LUMINOTÉCNICO DE ALTO VALOR AÑADIDO, EXPDTE. Nº 231/2018
(145/2019 GESTIONA)”.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 17 de julio de 2019, a las 10,00 horas, según convocatoria realizada, se constituye la Mesa de Contratación con el fin de llevar a cabo el examen y verificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de adjudicación; formada por:

Presidente: D. Nazario Montes Pardo, Alcalde del Ayuntamiento de Otura.

Vocales:

- Don Manuel Alberto Flores García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Otura.

- D^a M^a Esther Luna Hernández, Secretaria del Ayuntamiento de Otura.

- D^a Ana Isabel Arranz Martínez, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Otura.

- D^a M^a Rocío Hervás Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.

Secretario: Antonio Morales Velasco, funcionario de carrera Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Otura.

No asiste: D. Ángel Pertíñez Muros, Concejal del Ayuntamiento de Otura.

Dentro del plazo establecido se han presentado las siguientes ofertas en el procedimiento de adjudicación, según en el certificado emitido por la secretaria municipal de fecha 17 de julio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente nº: 231/2018 (145/2019 GESTIONA).

Procedimiento: Contrato de obras para la implantación de proyecto luminotécnico del alto valor añadido. Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: Certificado de Secretaría de las Solicitudes de Participación Presentadas.

**CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN
PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA**

M^a Esther Luna Hernández, Secretaria del Ayuntamiento de la Villa de Otura,

CERTIFICO

Que durante el plazo establecido al efecto, a contar desde el 5 de junio de 2019, fecha en la cual se procedió a dar anuncio de licitación del contrato de obras para la implantación de proyecto luminotécnico del alto valor añadido. Procedimiento Abierto Simplificado, en la Plataforma Estatal de Contratación del Sector Público, se han presentado en tiempo y forma las siguientes solicitudes:

- Innovia Coptalia SAU CIF A-63001705 Calle Orense 16 2ªPlanta 28020 Madrid
 - FAX entrada nº 4239 de 10 de julio de 2019.
 - Telegrama entrada nº 4254 de 10 de julio de 2019.
 - Sobres entrada nº 4252 de 10 de julio de 2019.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

- Construcciones y servicios especiales SEIRESA S.L. CIF B18427591 Calle Primavera nº2 Bajo 18006 Granada.
 - Sobres entrada nº 4250 de 10 de julio de 2019.
- UTE Montajes Eléctricos Ayllón S.L. CIF B18016378 Edificio Manantía Calle Acequia del Corón 2 Parque Empresarial Cortijo del Conde 18015 Granada – Crear Ingeniería Consulting Proyectos CIF B21478136 Plaza del Campillo 2 Edificio Macías 7ªA 18007 Granada.
 - Sobres entrada nº 4251 de 10 de julio de 2019.
- UTE Instalaciones Eléctricas FERCASA S.L. CIF B18886556 Calle Sevilla 5 Local, 18003 Granada – Unión de Montadores Eléctricos de Granada UMEG S.L. B18875872 Calle Sevilla 5 Local, 18003 Granada.
 - Sobres entrada nº 4253 de 10 de julio de 2019.
- Elecnor S.A. CIF A48027056 Calle Veracruz nº16, 29006 Málaga.
 - Mail recibido el 10 de julio de 2019, entrada nº 4258 de 11 de julio de 2019.
 - Sobres registro de entrada nº 4274 de 11 de julio de 2019.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

NINGUNA

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos ante quien proceda, se expide el presente, en Otura a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº

El Alcalde;

Fdo.: Nazario Montes Pardo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE”

En acto público, de orden de la Presidencia y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, el Secretario de la Mesa procede a la apertura de los sobres “A” aportados por cada uno de los licitantes, dando lectura del contenido de dichos sobres.

Se comprueba que todas las empresas han aportado la documentación exigida en el sobre A conforme al Pliego.

La licitante que concurre bajo la figura de UTE MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLÓN-CREAR INGENIERIA, acredita la clasificación del contratista por Cesión de Solvencia Técnica de la mercantil CONSTRUCCIONES OTERO SL, aludiendo los interesados que lo hacen por lo regulado en el artículo 75 de la vigente ley de contratos del sector público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

Se hace un receso a las 11:30 horas para comprobar la vigencia del certificado de inscripción en el ROLECE de la UTE UMEG-FERCASA y de la mercantil ELEC NOR; también se comprueba la correcta inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Agencia Andalucía de la Energía de la UTE MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLÓN-CREAR INGENIERÍA, de la mercantil INNOVIA COPTALIA y de la UTE UMEG-FERCASA.

Se reanuda la sesión también en acto público a las 12:00 horas.

Se da cuenta de que realizadas las comprobaciones pertinentes la mercantil INNOVIA COPTALIA no se encuentra acreditada ante la Agencia Andaluza de la Energía para la ejecución material de las actuaciones incentivables, por lo que dicha mercantil queda fuera del proceso.

También se comunica que la mercantil CREAR INGENIERÍA tampoco se encuentra acreditada para la ejecución material de las actuaciones incentivables, si bien al concurrir bajo la forma de UTE con la mercantil MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLON que si se encuentra debidamente acreditada para esta actuación, se propone la admisión de la oferta presentada bajo la figura de UTE a expensas de consultar este aspecto a la Agencia Andaluza de la Energía.

Se considera correcta la documentación del resto de licitantes; por lo que se continúa con la apertura de los sobres C de los 4 licitantes que continúan en el proceso.

Comprobándose que todas las empresas han presentado la memoria técnica requerida, y de un análisis somero se observa que contienen los extremos mínimos establecidos en el pliego.

La Mesa de Contratación tras el estudio de la documentación aportada por cada uno de los solicitantes, por unanimidad, y según lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, acuerda:

Primero: Excluir del presente proceso de licitación a la mercantil INNOVIA COPTALIA SA por los motivos antes expuestos.

Segundo: Admitir al resto de licitantes, si bien la admisión definitiva de la UTE MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLÓN-CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS queda pendiente de la consulta a la Agencia Andaluza de la Energía referente a la correcta acreditación de la UTE para la ejecución de la actuación y de la confirmación por parte de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento la validez de la cesión de la solvencia técnica de esta UTE por parte de CONSTRUCCIONES OTERO SL, según se ha reflejado anteriormente.

Tercero: Requerir a la Agencia Andaluza de la Energía informe sobre la correcta acreditación para la ejecución de la actuación de la UTE MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLÓN-CREAR INGENIERIA CONSULTING PROYECTOS; así como requerir a los servicios jurídicos municipales elaboren informe sobre la validez de la cesión de la solvencia técnica de esta misma UTE.

Cuarto: Requerir a los servicios técnicos municipales de urbanismo para que en el plazo no superior a siete días hábiles a contar desde la fecha de la notificación del presente acuerdo, elaboren informe sobre las memorias técnicas presentadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

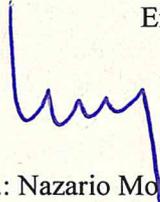
Una vez evacuados dichos informes se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación, previa convocatoria de la misma, para la valoración de las ofertas presentadas y proceder a la apertura de los sobres B, y realizar la propuesta de adjudicación de contrato.

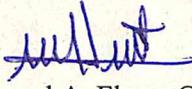
Quinto: Publicar el presente acta en el Tablón de Anuncios y Perfil del Contratante de la plataforma de contratación del estado.

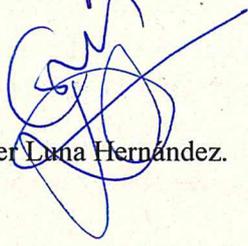
La presidencia da por terminada la reunión a las 12,30 horas del día de la fecha.

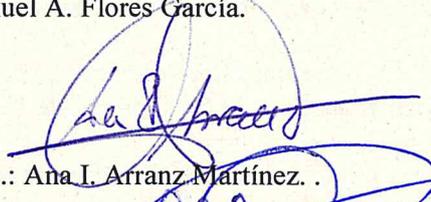
Y para que quede constancia de lo tratado, yo el secretario, redacto acta que someto a la firma de la presidenta y vocales; doy fe.

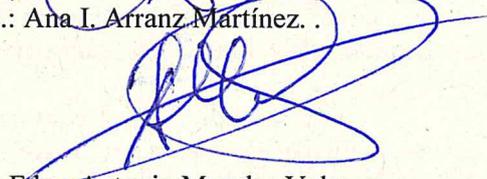
En Otura, a 18 de julio de 2019.
La Mesa de Contratación;


Fdo.: Nazario Montes Pardo.


Fdo.: Manuel A. Flores García.


Fdo.: Mª Esther Luna Hernández.


Fdo.: Ana I. Arranz Martínez.


Fdo.: Antonio Morales Velasco.

Fdo: Mª Rocío Hervás Romero.

